



Resolución de Contraloría N° 096-2015-CG

Contralor General declara vacancia del cargo de Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades.

Publicado 14/02/2015

Lima, 12 de febrero de 2015.

VISTO; el Oficio N° 001-2015-CG/TSRA de 09 de febrero de 2015, del Presidente del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Contraloría N° 299-2012-CG de 03 de setiembre de 2012, se nombró al profesional Aníbal Gonzalo Raúl Quiroga León, como Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, conforme a los resultados del Concurso Público de Méritos llevado a cabo para dicho efecto;

Que, el señor Aníbal Gonzalo Raúl Quiroga León, con documento S/N de 04 de febrero de 2015, ingresado a la Secretaría Técnica del Tribunal Superior Responsabilidades Administrativas el 09 de febrero de 2015, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Vocal Titular ante la Presidencia del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, al amparo del inciso c) del artículo 17° del Reglamento del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas aprobado por Resolución de Contraloría N° 244-2013-CG;

Que, conforme al Acta de Sesión N° 009-A-2015-TSRA de 09 de febrero de 2015 del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, se acordó dar por aceptada la renuncia irrevocable presentada por el señor Vocal Titular Aníbal Gonzalo Raúl Quiroga León, formulada el 04 de febrero de 2015, dejando constancia que a lo largo de estos años como Vocal Titular demostró sus amplios y sólidos conocimientos y experiencia en las diversas áreas del derecho constitucional, administrativo y procesal;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, en virtud del inciso g) del artículo 7° y el último párrafo del artículo 17° del Reglamento del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, solicita y fundamenta la vacancia del cargo de Vocal Titular del mencionado órgano colegiado, por causal de renuncia, haciéndola de conocimiento de este Organismo Superior de Control, a fin se declare la vacancia por Resolución de Contraloría que se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde declarar la vacancia del cargo de Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, por renuncia del señor Aníbal Gonzalo Raúl Quiroga León;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas aprobado por Resolución de Contraloría N° 244-2013-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar la vacancia del cargo de Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, por renuncia del señor Aníbal Gonzalo Raúl Quiroga León, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano y en el Portal de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República